

## 1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código (s) de referencia  
CO.11001.AB.010.08

1.2 Título  
**Corporación La Candelaria**

1.3 Fecha (s)  
Fechas extremas 1981-1991

1.4 Nivel de descripción  
Fondo

1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción  
5 cajas x 200 con 41 carpetas de documentos textuales (1.5 mtl)

## 2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Nombre del o de los productor (es)  
Corporación La Candelaria (1980-2006)

2.2 Historia institucional<sup>1</sup>

El patrimonio urbano inmueble, tangible, incluye el paisaje con su flora y fauna, el entorno físico donde el hombre se desenvuelve, el trazado urbano, las edificaciones y los espacios públicos. Uno de los principales factores de su deterioro proviene de la presión ejercida por los intereses económicos sobre la propiedad del suelo, provocando que algunas áreas urbanas manifiesten la excesiva subdivisión de los predios, la construcción de edificios en altura, daños en las edificaciones provocados por el afán de instalar negocios, y la contaminación visual causada por publicidad mal controlada. Además, la actitud de algunos arquitectos que trabajan en obras nuevas, desecha un conocimiento acumulado en el manejo del espacio, las formas y los materiales.

Para la protección del patrimonio inmueble se han planteado recomendaciones preventivas, urgentes y continuadas, que reconocen el valor de todas las culturas y grupos étnicos que componen la sociedad y la necesidad de preservar su identidad. En este sentido se deben fortalecer todas aquellas señales y símbolos que tradicionalmente han identificado la imagen de cada población, no sólo en lo que hace referencia a materiales y técnicas de construcción, sino también a la conservación de fuentes, pilas, monumentos, estatuas y placas conmemorativas.

Una de las primeras normas sobre conservación de inmuebles expedida en Colombia fue la Ley 48 de 1918, por la cual se creó la Dirección Nacional de Bellas Artes, como dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, que declaró como patrimonio histórico nacional algunos edificios y monumentos del país. Así mismo, desde 1959, con la expedición de la Ley 163, el Congreso de Colombia definió con mayor precisión la

---

<sup>1</sup> Parte de la información aquí reseñada fue tomada del texto de Cecilia Mercado, Historia Institucional de la Corporación La Candelaria. Bogotá: Archivo de Bogotá, 2003. Documento sin publicar.

defensa, recuperación y conservación del patrimonio urbano arquitectónico. La decisión de declarar a un bien inmueble como de interés cultural se tomaba en el Consejo de Monumentos Nacionales, organismo adscrito al Ministerio de Educación Nacional. Esta instancia definió la noción de centro histórico, que para el caso de Bogotá se refería específicamente al sector de La Candelaria.

La responsabilidad de dictar las políticas para salvaguardar el patrimonio cultural pasó al Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura- creado en 1968. En Bogotá el Acuerdo 3 de 1971, creó la Junta Asesora de la Inspección Especial del Barrio La Candelaria, el Fondo Rotatorio para Zonas de Interés Histórico y la Junta de Protección de Patrimonio Histórico y Cultural de Bogotá, con la función de asesorar al Departamento Administrativo de Planeación Distrital en la preparación de los estudios de identificación de las áreas, materia de conservación histórica.

Con el fin de frenar el creciente y amenazante deterioro de buena parte de los espacios públicos y las edificaciones existentes en el Centro Histórico, mediante el Acuerdo 10 de 1980 el Concejo de Bogotá creó la Corporación La Candelaria que inició la recuperación urbanística y arquitectónica del sector y lo revitalizó, mediante el impulso de programas sectoriales de aseo, seguridad y vivienda, para devolver a la zona sus características de área histórica y cultural, con ajuste al proceso de desarrollo económico y social de Bogotá. Con la expedición de la Ley 397 de 1997 o ley general de cultura, se generó un ambiente favorable para la definición de nuevas perspectivas culturales en el ámbito nacional y distrital. Esta circunstancia condujo a un replanteamiento sobre el accionar de la Corporación La Candelaria, ampliando sus actividades del campo físico, hacia la gestión de programas y proyectos de conservación y rehabilitación de los bienes de interés cultural de todo el Distrito. Desde 1980 la Corporación La Candelaria realizó obras de intervención en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá en vías, plazas, plazoletas y parques. Así mismo, restauró inmuebles de conservación arquitectónica y desarrolló programas de dignificación de vivienda, apoyo a la actividad cultural y enlucimiento de fachadas.

El Acuerdo 257 de 30 de noviembre de 2006 por el cual el Concejo de Bogotá dictó normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, transformó la Corporación La Candelaria en Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, encargado de la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

2.3 Historia archivística  
Se desconoce.

2.4 Forma de ingreso  
Acopio por transferencia realizada por la Corporación La candelaria el 9 de marzo de 2004.

### **3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

3.1 Alcance y contenido  
La importancia de la documentación generada por la Corporación La Candelaria radica en

que permite evidenciar el valor histórico y simbólico que posee el paisaje urbano conformado por parques, plazas, calles, casas y otras edificaciones, y que representan las formas en que una comunidad habita el espacio. La comprensión de la manera como se conforma y valora el patrimonio arquitectónico, sirve para apreciar y preservar los centros de interés histórico, por medio de acciones como la restauración y las propuestas de conservación de estos sitios, que constituyen la evidencia física y sirven de referencia espacial a la memoria.

Por otra parte, la zona de interés arquitectónico mantiene las características físicas de aquellas estructuras que constituyen documentos representativos del desarrollo urbanístico de una determinada época de la ciudad. La Candelaria es punto de referencia de la historia de Bogotá tanto por sus construcciones, como por ser testigo de acontecimientos y anécdotas tradicionales. Una de las maneras en que se puede salvaguardar este patrimonio cultural, es realizando investigaciones y estudios que posibiliten su comprensión, para generar estrategias de protección, apoyar la toma de decisiones y formular planes de desarrollo para esta zona en que residen las instituciones más representativas de la ciudad y el país.

Los documentos de la Corporación La Candelaria son una fuente rica para avanzar en la reflexión sobre el patrimonio cultural construido y para hacer seguimiento a las actividades de carácter cultural y artístico realizadas en los espacios constituidos como bienes inmuebles de propiedad del Distrito.

### 3.2 Valoración, selección y eliminación

Sobre esta documentación el Archivo de Bogotá no ha realizado procesos de valoración, selección o eliminación.

### 3.3 Nuevos ingresos

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural continuará transfiriendo la documentación generada por la Corporación La Candelaria que tenga un valor histórico.

### 3.4 Organización

## **Documentos de la Junta Directiva**

### **Actas de la Junta Directiva**

La Junta Directiva de la Corporación La Candelaria tuvo la función de articular la política de desarrollo para la zona, con los planes y programas del Distrito y la facultad para autorizar la enajenación de bienes muebles e inmuebles con valor patrimonial ubicados en el sector. Además, emitía conceptos sobre el valor histórico y mérito arquitectónico de los inmuebles, cuando se trataba de restauraciones, remodelaciones o demoliciones y autorizó nuevas edificaciones, obras de mejoramiento y sanidad, señalando los usos a que podían destinarse los bienes.

El tomo de Actas de la Junta Directiva, generado entre 1982 y 1991, contiene información detallada de las actividades realizadas por la Corporación La Candelaria, así como de los proyectos que le fueron presentados para su estudio y discusión. Estas Actas documentan las decisiones tomadas sobre recuperación, restauración y venta de predios e inmuebles de conservación patrimonial en la localidad de La Candelaria, y presentan una descripción de estudios relacionados con el desarrollo urbanístico y arquitectónico de la zona histórica.

## **Documentos de Gerencia**

### **Actas**

Además de ejercer la representación legal de la Corporación, la gerencia coordinaba las actividades con entidades involucradas en el cumplimiento de sus objetivos, como el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–, las empresas de servicios públicos domiciliarios y la Secretaría de Obras Públicas, dirigiendo la producción de planes, programas y estudios requeridos y respondiendo por la elaboración del *Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Distrito*.

### **Contratos**

Esta documentación está constituida por las copias de contratos para ejecución de obras de remodelación y restauración, realizados por la Corporación en 1983 y se encuentra acompañada por actas de liquidación y de terminación de contratos, actas del Comité de Obras, copias de trámites ante el Instituto de Desarrollo Urbano y el Departamento Administrativo de Catastro Distrital, copias de escrituras de predios para la compra, promesas de compra de inmuebles y cartas de solicitud de adiciones o prórrogas.

Entre ellos se destaca el contrato entre la Gerencia de la Corporación con la firma Alfonso Peña Quiñones y Cía., que comprendía la formulación del *Plan Prioritario de Ejecución Inmediata* para La Candelaria, elaborado con base en la información catastral, socioeconómica y vial, recopilada en el transcurso del estudio físico de la zona, realizado en cooperación con la Universidad de los Andes.

### **Resoluciones**

El tomo de resoluciones emitidas por el Gerente entre 1982 y 1983 contiene información sobre los pagos efectuados por diversas actividades y servicios realizados para la Corporación. Esta documentación registra una discriminación de las inversiones bajo dos conceptos: el de espacio público, entendido como la remodelación y conservación de plazas y plazoletas, arborización de vías, adecuaciones viales y traslado de redes de energía y teléfonos; y el de espacio urbano, que comprende el desarrollo de programas de acción directa, como la adquisición de inmuebles y las restauraciones.

## **Documentos de la Subgerencia Administrativa y Financiera**

### **Órdenes de Trabajo**

El tomo de órdenes de trabajo realizadas por la Corporación en 1983, contiene documentos aportados por los contratistas durante la ejecución de las obras. Así mismo, se encuentran recibos de pago o facturas de compra de materiales, actas de iniciación de obras, presupuestos, cotizaciones y otros documentos que aportan información sobre obras civiles, materiales de construcción y costos de las obras.

## **4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

### **4.1 Condiciones de acceso**

Libre consulta, de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991. Derechos fundamentales. Título II, Artículo 20.

### **4.2 Condiciones de reproducción**

Según el reglamento de la sala de consulta.

4.3 Lengua / escritura (s) de los documentos  
Español.

4.4 Características físicas y requisitos técnicos  
Se desconocen.

4.5 Instrumentos de descripción  
Patricia Pecha Q. *Guía de fondos del Archivo de Bogotá*. Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006. p. 25-31.

## **5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

5.1 Existencia y localización de los documentos originales  
Los documentos son originales.

5.2 Existencia y localización de copias  
Se desconoce la existencia de copias

5.3 Unidades de descripción relacionadas  
Los documentos generados durante el desarrollo del *Plan Centro*, concebido para consolidar la recuperación integral de la zona, pueden consultarse en el Archivo de Bogotá. De igual manera, como producto de los convenios de investigación sobre el Centro Histórico de Bogotá, establecidos entre la Corporación La Candelaria, Colcultura y la Biblioteca Nacional, se han editado libros que procuran difundir y promover el patrimonio cultural. Algunos de ellos se encuentran en la colección denominada, *Centro Histórico*, como *Las Casas que Hablan*, una guía histórica del barrio a través del recorrido por sus calles y carreras, escrito por Elisa Mújica; *Los personajes de la Historia que habitaron las casas de La Candelaria*, del investigador Álvaro Rodríguez y *Tipologías urbanas y arquitectónicas del Centro Histórico de Santafé de Bogotá*, trabajo de los investigadores Rodrigo Cortés y Alberto Saldarriaga. Sobre el centro histórico de la ciudad existe abundante material bibliográfico que recoge aspectos urbanísticos, históricos y culturales que no han sido suficientemente explorados.

5.4 Nota de publicaciones

## **6 ÁREA DE NOTAS**

### **6.1 Notas**

La evidencia física de las obras en que la Corporación intervino se puede observar al recorrer la zona. Es el caso de las restauraciones realizadas en las casas de Rafael Pombo y José Asunción Silva, o la adecuación de escenarios como el Camarín del Carmen, la Casa de los Comuneros, el Teatro La Candelaria y el Teatro Libre de Bogotá, entre otros, que por ser considerados monumentos de la ciudad, fueron acondicionados a cabalidad con el ánimo de tornar activa la vida cultural del sector. La casa que ocupa el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la calle 13 No. 2-58, es vivo ejemplo de respeto por la herencia arquitectónica recibida. En ese mismo lugar, es posible consultar planos y documentos técnicos sobre los bienes de interés cultural que fueron de la Corporación, o en cuya restauración y preservación participó.

## 7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

### 7.1 Nota

Descripción realizada por Patricia Pecha Quimbay, historiadora.

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

- Cecilia Mercado. Historia Institucional de la Corporación La Candelaria. Bogotá: Archivo de Bogotá, 2003. Documento sin publicar.

### 7.2 Reglas o normas

La descripción del fondo se basa en:

- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid. Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández, Madrid, Ministerio de Cultura de España, 2004.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. *Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095*. Bogotá: ICONTEC, 1997.

### 7.3 Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración	Patricia Pecha Q.	03/2006	Luis E. Rodríguez
2	Versión preliminar de texto para publicación	Patricia Pecha Q.	03/2006	Luis E. Rodríguez
3	Publicación	Patricia Pecha Q.	12/2006	Luis E. Rodríguez
4	Revisión. Nuevo formato.	Patricia Pecha Q.	06/2008	Luis E. Rodríguez
5	Revisión.	Patricia Pecha Q.	12/2010	Luis E. Rodríguez